

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

11950 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. AT-6737-4.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de:

Energía de Miajadas, S.A. con domicilio en: Avda. de Trujillo, 127, Miajadas solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Celda de línea 45 kv -2000 A.

Contiene: - 1 Int.Automát. 52 Kv en Sf6.

- 1 Secc. 3 posic. (abierto, cerrado, p.a. tierra).

- 3 Transf. de Intensidad 400-800 A.

- 3 Terminales enchufables 52 kV.

Emplazamiento de la línea: Subestación Abertura.

Finalidad: Ampliación y mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT- 6737-4

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 27 de marzo de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120021003-1